



DECRETO ALCALDICIO N° 1135 /
AUTORIZA CONVENIO MARCO
REQUINOA, 15.04.2019

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Adquisiciones de fecha 26 de marzo de 2019 del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se autoriza la adquisición de 23 uniformes para el Personal Administrativo (Damas) del CESFAM, Posta de Salud Rural de Los Lirios, Abra, CECOSF y CCR de la Comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de Uniformes para el Personal Administrativo (Damas) del CESFAM, Posta de Salud Rural de Los Lirios, Abra, CECOSF y CCR de la Comuna de Requinoa, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A RUT 96.556.930-8 (Damas)

\$4.250.561 NETO

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GYB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)